



Gobierno de  
**Zitácuaro**



Secretaría  
de Ayuntamiento  
Zitácuaro

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO  
DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, 2021-2024  
DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2022  
ACTA NÚMERO DIECINUEVE**

En la Heroica Zitácuaro, Michoacán, Ciudad de la Independencia, siendo las 24:00 veinticuatro horas, del día 29 veintinueve de abril de la presente anualidad, reunidos en la Sala de Cabildo Recinto del Ayuntamiento, ubicado en el interior de la Presidencia Municipal, previa convocatoria realizada de conformidad con los artículos 35, fracción II, 36, 37, 64, fracción IV, 72 fracción II, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; así como 8, 9, 10, 11, 12, 15 y 28 del Reglamento Interno de Sesiones del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, el Presidente Municipal Licenciado Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela, la Sindica Municipal Licenciada Myrna Merlos Ayllón, así como las Regidoras y Regidores Doctor Aldo Gabriel Argueta Martínez, Maestra Erika Karina Alvarado Alcantar, Licenciado Ulises Romero Hernández, Ciudadana Catalina Arguello Flores, Ciudadano Álvaro Ferrer García, Licenciada Tanya Cristina Campos López, Ciudadano Sidney Ricardo Santana Pérez, Asist. Adtvo. Ma. de Lourdes Bolaños García, Ciudadano Julio César Vaca Camargo, Licenciada Eréndira Flor Salas Corona, Licenciado Guillermo Ernesto Ramírez Santa Ana, Licenciada Tonanzin Sandoval Pérez y el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero, para celebrar Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento.-----

En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela**, saludo a los integrantes del Ayuntamiento, Instruyo al Secretario del Ayuntamiento, proceda a realizar el pase de lista y verifique si existe quórum legal para sesionar.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Licenciado **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, les notifico que se encuentran presentes **catorce** integrantes del ayuntamiento, existiendo quorum legal para sesionar.-----

En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela**, conforme a los dispuesto por el artículo 37 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán 22 y 48 de Reglamento Interno de Sesiones del Ayuntamiento de Zitácuaro Michoacán declaro legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en esta se tomen. Asimismo, instruyo nuevamente al



Secretario de este Ayuntamiento para que de lectura al orden del día y lo someta a su aprobación o modificación.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Licenciado **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, atendiendo la indicación informo a ustedes que el orden del día propuesto es el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA:

- I. Lectura, aprobación o rectificación en su caso del acta número 18 de la sesión anterior de la administración 2021-2024, e informe del cumplimiento de los acuerdos.
- II. Presentación, análisis, discusión, y en su caso aprobación de la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre (enero, febrero y marzo), del Ejercicio Fiscal 2022, que presenta el Tesorero Municipal Contador Público Silvestre Mora Guzmán, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 40, inciso c), fracción I y V, 76, fracción V, 176 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 31 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo; 60, 61 y 62 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo.

Pregunto al Ayuntamiento ¿quiénes están a favor de aprobar el orden del día?, solicito lo manifiesten levantando su mano en señal de aceptación. **Catorce votos.**-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Licenciado **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, le informo Señor Presidente que el orden del día fue aprobado por unanimidad, con catorce votos a favor.-----

En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela**, le instruyo Secretario proceda con el desahogo del orden del día.-----

**PRIMER PUNTO:** En uso de la voz el Licenciado **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, Secretario de este Ayuntamiento, en desahogo del orden del

*[Handwritten signatures and initials]*





Gobierno de  
**Zitácuaro**



Secretaría  
de Ayuntamiento  
Zitácuaro

*[Handwritten signature]*

día, el **primer punto** consiste en: **Lectura, aprobación o rectificación en su caso del acta número 18 de la sesión anterior de la administración 2021-2024, e informe del cumplimiento de los acuerdos.** Toda vez que la sesión se acaba de celebrar hace un momento, solicito su anuencia para aprobar dicha acta en una sesión posterior por lo que pregunto al Ayuntamiento. ¿Quiénes estén por la afirmativa?, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. **Catorce votos.**-----

En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela**, le instruyo Secretario continúe con el desahogo del orden del día.-----

**SEGUNDO PUNTO:** En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Licenciado **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, continuando con el desahogo del orden del día corresponde el **segundo punto** que consiste en: **Presentación, análisis, discusión, y en su caso aprobación de la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre (enero, febrero y marzo), del Ejercicio Fiscal 2022, que presenta el Tesorero Municipal Contador Público Silvestre Mora Guzmán, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 40, inciso c), fracción I y V, 76, fracción V, 176 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 31 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo; 60, 61 y 62 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo.** En apego al artículo 29 del Reglamento Interno de Sesiones, solicito a quienes deseen participar favor de indicármelo para registrar el orden. En uso de la voz del Regidor Municipal Licenciado **Guillermo Ernesto Ramírez Santa Ana**, preguntarle Secretario si nos va a dar una pequeña presentación el Tesorero o pasamos directamente a los comentarios. En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Licenciado **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, no hay presentación Regidor. En uso de la voz del Regidor Municipal Licenciado **Guillermo Ernesto Ramírez Santa Ana**, entonces solicitarle en este mismo acto la incorporación del siguiente oficio a la revisión de la cuenta trimestral, el cual está firmado por el de la voz y por la compañera Tonanzin Sandoval Pérez, para su incorporación al cuerpo de la presente acta.

*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*





Gobierno de  
**Zitácuaro**



Secretaría  
de Ayuntamiento  
Zitácuaro



Zitácuaro



Regiduría

RECIBIDO

29 ABR. 2022

12:00ms

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO  
DE LA MUNICIPALIDAD DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN

GOB. MPAL  
REGIDURÍA  
No. DE OFICIO 0288  
03/113/2021 - D M

H. Zitácuaro, Mich., a 29 de octubre de 2021

Asunto: Comentarios a los Estados Financieros  
(Cuenta Pública Trimestral enero, febrero, marzo 2022)

Lic. Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero  
Secretario del Ayuntamiento  
Presente

Conforme a las atribuciones contenidas en el Artículo 68 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, se realizan los siguientes comentarios a la Cuenta pública entregada por el Tesorero Municipal correspondiente al periodo de enero, febrero, marzo del 2022.

Los comentarios vertidos en el presente documento se encuentran fundamentados conforme a las disposiciones normativas y técnicas que emanan de la Ley de Coordinación Fiscal, Art. 32º inciso C fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, Art. 1º, 45º, 46º, y 47º De la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, así como las demás aplicables y sus reglamentos.

Así también lo que estipula la Ley General de Contabilidad Gubernamental, acerca de los criterios generales en materia contable y presupuestal sobre la presentación que deberá manejar la información financiera.

**Artículo 2.-** Los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia.

Economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado.





Gobierno de Zitácuaro



Secretaría de Ayuntamiento Zitácuaro



Zitácuaro



Regiduría

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Los entes públicos deberán seguir las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización.

Artículo 3.- La contabilidad gubernamental determinará la valuación del patrimonio del Estado y su expresión en los estados financieros.

### CONTROL PRESUPUESTAL DE INGRESOS



RUBROS DE LOS INGRESOS	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
IMPUESTOS	22,882,750.00	0.00	22,882,750.00	25,230,250.88	25,230,250.88	-2,620,085.12
CUOTAS Y PARTICIPACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	450.00	450.00	450.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORA	1,800,000.00	0.00	1,800,000.00	0.00	0.00	1,800,000.00
DECRETOS	20,221,147.00	0.00	20,221,147.00	8,915,137.82	8,715,837.62	17,248,005.38
PRODUCTOS	1,241,435.00	0.00	1,241,435.00	712,180.58	227,820.38	528,214.82
APROVECHAMIENTOS	12,467,939.00	0.00	12,467,939.00	2,496,764.31	2,998,704.30	9,871,174.70
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTRO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADO	491,812,918.00	8,920,812.00	500,733,730.00	96,238,769.00	96,238,768.00	-355,675,230.00
MANIFIESTOS, ASOCIACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENSIONES, Y OTRO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	60,071,999.30	60,071,999.40	90,071,999.40
TOTAL	521,932,065.00	8,920,812.00	530,852,877.00	193,793,902.38	193,791,912.38	-328,138,162.62

En Sesión Extraordinaria Trigésima, celebrada el día 30 de diciembre del 2021, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, para el ejercicio fiscal de 2022, por un monto de \$ 521,932,065.00 y hasta el corte al 31 de marzo del 2022 se recaudó \$193,793,902.38 haciendo falta recaudar \$328,138,162.62

En el rubro de participaciones se aprecia una ampliación de \$8,920,812.00,

*[Multiple handwritten signatures and initials]*





**La Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad  
Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo.**

ARTÍCULO 55. Cuando el Municipio reciba ingresos superiores a los estimados, por recaudación de fondos de aportaciones federales y participaciones en ingresos federales, deberá informar de éstas al Ayuntamiento, a más tardar dentro de los diez días siguientes y al Congreso en los Informes Trimestrales y en la cuenta pública.

En relación en el analítico de clasificar administrativa y en el analítico de ingresos se aprecian cantidades diferentes

MUNICIPIO DE ZITÁCUARO MICHOACÁN  
ESTADO ANALÍTICO DEL BIENIO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS  
ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA  
DEL 1 DE ENERO DE 2022 AL 31 DE MARZO DE 2022

CONCEPTO	PROYECTO	PROGRAMA	ACTIVIDAD	DEVENGADO	PAGADO	SUBSIDIO
PODER EJECUTIVO				0.00	0.00	0.00
PODER LEGISLATIVO				0.00	0.00	0.00
PODER JUDICIAL				0.00	0.00	0.00
ORGANOS AUTÓNOMOS				0.00	0.00	0.00
PROGRAMA DE GASTOS MUNICIPALES (AYUNTAMIENTO)	561,332,000.00			111,353,463.47	118,891,772.47	447,738,299.15
TOTAL DEL BIENIO	561,332,000.00			111,353,463.47	118,891,772.47	447,738,299.15

MUNICIPIO DE ZITÁCUARO MICHOACÁN  
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022

RUBROS DE LOS INGRESOS	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES		MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
IMPUESTOS	28,285,340.00	0.00		28,285,340.00	25,359,256.90	25,359,256.88	1,926,083.12
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00		0.00	456.00	456.00	456.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	1,800,000.00	0.00		1,800,000.00	0.00	0.00	1,800,000.00
DETERMINADOS	26,724,847.00	0.00		26,724,847.00	8,915,597.62	8,915,597.62	-17,809,249.38
PRODUCTOS	1,442,430.00	0.00		1,442,430.00	212,820.88	212,820.88	1,229,609.12
APROVECHAMIENTO	11,667,533.00	0.00		11,667,533.00	2,998,764.80	2,998,764.80	8,668,768.20
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES - PRESTACION DE SERVICIOS Y OTRAS	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS, SUBSIDIOS	481,918,899.00	8,320,812.00		490,239,711.00	96,238,768.00	96,238,768.00	393,999,943.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00		0.00	60,078,999.40	60,078,999.40	60,078,999.40
TOTAL	721,942,000.00	8,320,812.00		730,262,812.00	261,793,502.18	191,794,302.18	538,468,509.82



De acuerdo a los principios básicos de contabilidad nos dice que todo cargo corresponde un abono, y el modo de ejecución y/o recaudación no coinciden.

Deuda Pública a largo Plazo (25 meses) por la cantidad de \$60,073,999.40 con una tasa de interés del 8.60% anual generando un interés por \$6,624,851.35

Revisando detalladamente los analíticos que se proporcionaron, no se aprecia la cantidad de \$60,073,999.40 en el rubro de ingresos, sin embargo ya la deuda esta adquirida desde el mes de enero del presente año

**PASIVOS**

Cuentas por Pagar a Corto Plazo	<b>\$ 86,406,092.35</b>
Servicios Personales	45,720.13
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	10,070,807.50
Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	937,185.19
Participaciones y Aportaciones	
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	248,410.01
Intereses, comisiones y otros pasivos de la Deuda Pública	
Retenciones y contribuciones por Pagar a Corto Plazo	75,103,696.22
Devoluciones de la Ley de Ingresos	
Otras cuentas por pagar a corto plazo	

Hay cuentas por pagar a corto plazo por \$86,406,092.35, los cuales en el rubro de retenciones y contribuciones a corto plazo existe por pagar \$75,103,696.22.

En el presupuesto por ente público en el rubro de amortización de la deuda y disminución se aprecia el pago de \$30,703,974.32, los cuales no se visualiza la disminución del rubro de retenciones y contribuciones a corto plazo por la cantidad de \$75,103,696.22, siendo así esta operación el rubro de retenciones quedaria por la cantidad de \$44,399,721.9, la cual no se ve reflejada.

**OBRAS**

En relación a las obras presentadas, se aprecia lo siguiente.

- Ejecución de obras por administración directa por la cantidad de \$979,922.62
- El analítico del presupuesto por ente público en el capítulo de inversión pública se aprecia un monto de \$3,239,484.43
- No se detecta en los analíticos emitidos la cantidad de \$2,259,561.81 para que haga el monto total que se menciona en el rubro anterior.







Gobierno de  
**Zitácuaro**



Secretaría  
de Ayuntamiento  
Zitácuaro



Zitácuaro



Regiduría  
Zitácuaro

POR LO TANTO, SOLICITAMOS SE ASIENTE EN EL ACTA EN SU TOTALIDAD  
EL CONTENIDO INTEGRO DE ESTE ESCRITO COMO SI LO HUBIESEMOS  
MANIFESTADO EN FORMA PERSONAL Y VERBAL, lo anterior por economía  
procesal.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

**Regidores del Ayuntamiento**

  
L.I.A. Guillermo Ernesto Ramirez Santa Ana  
Regidor del Ayuntamiento

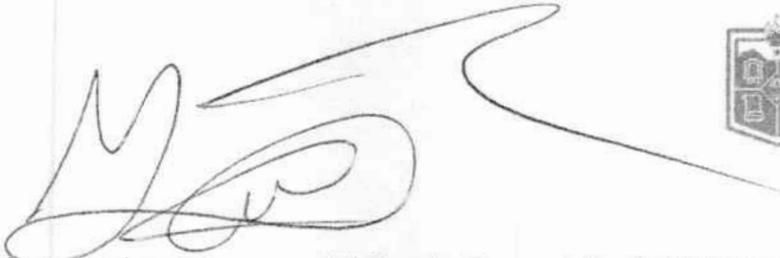
  
Lic. Tonanzin Sandoval Pérez  
Regidora del Ayuntamiento

Ciclo Activo  
2020



En uso de la voz el Regidor Municipal Licenciado **Ulises Romero Hernández**, gracias buenas noches, Tesorero dos preguntas la primera que tengo para usted nosotros tenemos en cuenta los \$81, 000,000.00 (ochenta un mil millones de pesos 00/100 M.N.), de fondo tres, dinero que está aún en el banco, mi pregunta es porque no se ha gastado y la segunda observo yo en otro apartado que se están pagando con la cuenta de participaciones liquidaciones de gente del Ayuntamiento, qué fue despedida, gracias. En uso de la voz el Tesorero Municipal Contador Público **Silvestre Mora Guzmán**, con su permiso Señor Presidente, el fondo tres, es un fondo que viene etiquetado única y exclusivamente se puede utilizar para acciones sociales en lugares de extrema pobreza que pueden ser drenajes, construcciones de una vivienda, agua potable, alcantarillados, no es para otra situación por eso existe aún los \$81, 000,000.00 (ochenta un mil millones de pesos 00/100 M.N.), porque sean han utilizado únicamente para las obras que se están ejecutando que es un promedio de \$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) y los \$81, 000,000.00 (ochenta un mil millones de pesos 00/100 M.N.), \$60,000,000.00 (sesenta millones de pesos 00/100 M.N.) del adelanto del FAEIS y \$25,000,000.00 (veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.), que habían llegado son \$85,000,000.00 (ochenta y cinco millones de pesos 00/100), menos \$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) que se han aplicado en nóminas de seis obras que ya empezaron, no los podemos utilizar para otra situación y porque estamos pagando finiquitos o liquidaciones con fondo general, porque es un fondo que no lo permite, yo no puedo pagar finiquitos con fondo cuatro y mucho menos con fondo tres, sino únicamente con recursos propios o con fondo general. En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela**, pues poco que agregar a este tema puede llamar la atención un poco el asunto como bien lo comentó el Regidor Ulises Romero Hernández, sobre el tema del monto de recursos y bueno pues no ha sido otra cuestión más que cuidar también los procesos, porque como no era un ejercicio aprobado por este Cabildo y llegaron en marzo esos adelantos, pues no podíamos aplicarlos por así decirlo porque de alguna manera tenemos que pasar por ese proceso de aprobación de la Soberanía Municipal, eso por un lado y por otro lado el programa de obras ha tenido muchas variaciones lo cual ha hecho que seamos respetuosos del proceso aunque haya algunas obras que pues si la gente le urge que se inicien, sobre todo por la temporada de lluvias que no es lo mismo, la temporada de lluvias obliga a atender o a prevenir la temporada de lluvias, porque hay obras que se hacen dedicadas especialmente dedicadas a ese proceso y bueno por otro lado la Tesorería ha tenido la voluntad ahí de tener cuidado sobre todo en el tema de los despidos y de los finiquitos también hay compromisos que se tienen que atender con el Fondo Federal de Participaciones como el tema de BANOBRAS, por ejemplo eso no lo sabíamos si quiero remarcarlo los intereses de este adelanto de participaciones se deben de pagar por el Fondo Federal de Participaciones, es otro golpe duro al fondo, no se





pagan del fondo tres, si no se pagan del Fondo General de Participaciones, que es algo que se tiene que aplicar para este ejercicio y también por supuesto la retención de estos recursos federales, que ya tienen impacto en esta cuenta trimestral de marzo, porque son retenciones hechas al mes de marzo, lo que hace también ahí que haya algunas modificaciones y variaciones, pero en general no sea afectado la marcha del gobierno y se trata de ir sacando las cosas al día, ya aprobado el programa de obras, ahora si meter el acelerador sobre todo con obras que han estado paradas importantes como es la clínica si ustedes observaron trae un monto de \$9,000,000.00 (nueve millones de pesos 00/100 M.N.) lo que hace suficiente para poder echar andar la vez pasada tenía \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.), lo cual hacia complicado que funcionara, pero ya con hay obras que se tienen que empezar a realizarse de manera inmediata. En uso de la voz del Regidor Municipal Licenciado **Guillermo Ernesto Ramírez Santa Ana**, solamente en el sentido de exhortar al Tesorero a que notifique a esta Soberanía cualquier afectación que se le efectúe al presupuesto, tal como lo establece el marco jurídico, ese sería mi solicitud Ciudadano Presidente, que se ajuste el Tesorero a notificar a la Soberanía cualquier afectación. En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela**, si tanto a favor, como en contra. En uso de la voz del Regidor Municipal Licenciado **Guillermo Ernesto Ramírez Santa Ana**, es correcto.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Licenciado **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, Señor Presidente le informo que se agotaron las participaciones correspondientes en este asunto del orden del día, si usted lo autoriza procedemos a la votación.-----

En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela**, le instruyo Secretario, proceda con la votación.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Licenciado **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, pregunto al Ayuntamiento: ¿Quiénes están a favor de aprobar la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre (enero, febrero y marzo), del Ejercicio Fiscal 2022, que presenta el Tesorero Municipal Contador Público Silvestre Mora Guzmán?, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. **Catorce votos**.-----

Les informo que se aprobó por **unanimidad** con **catorce** votos, con lo cual se genera el siguiente: -----

----- **ACUERDO** -----

----- **NÚMERO TREINTA** -----

De conformidad con los artículos 123, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 40, inciso c), fracción I y V, 76, fracción V, 176 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 31 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo; 60, 61 y 62 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo; así como los artículos 4, 15, 38, 40 y 47 del Reglamento Interno de Sesiones del Ayuntamiento de Zitácuaro, **por unanimidad** de los presentes **con catorce votos a favor** del Presidente Municipal Licenciado Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela, la Síndico Municipal Licenciada Myrna Merlos Ayllón, las Regidoras y Regidores Doctor Aldo Gabriel Argueta Martínez, Maestra Erika Karina Alvarado Alcantar, Licenciado Ulises Romero Hernández, Ciudadana Catalina Arguello Flores, Ciudadano Alvaro Ferrer García, Licenciada Tanya Cristina Campos López, Ciudadano Sidney Ricardo Santana Pérez, Asistente Administrativo Ma. de Lourdes Bolaños García, Ciudadano Julio Cesar Vaca Camargo, Licenciada Eréndira Flor Salas Corona, Licenciado Guillermo Ernesto Ramírez Santa Ana y la Licenciada Tonanzin Sandoval Pérez, **este Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, 2021-2024, aprueba la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre (enero, febrero y marzo), del Ejercicio Fiscal 2022, que presenta el Tesorero Municipal Contador Público Silvestre Mora Guzmán.**

Derivado de lo anterior se instruye al Tesorero Municipal Contador Público Silvestre Mora Guzmán, presentar en tiempo y forma ante la Auditoria Superior de Michoacán, la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre (enero, febrero y marzo), del Ejercicio Fiscal 2022, sírvase dar cumplimiento al presente acuerdo.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Licenciado **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, les informo que se encuentra desahogado en su totalidad el orden del día. -----

En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela**, no habiendo otro asunto que tratar, doy por terminada la presente Sesión Extraordinaria, número diecinueve, siendo las 24:30 veinticuatro horas, con treinta



minutos, del día 29 veintinueve de abril de la presente anualidad, agradezco a todos y cada uno de los integrantes del Ayuntamiento su valiosa asistencia.

Firman de conformidad y para su debida constancia la presente acta como consecuencia de su aprobación en los términos insertos en el cuerpo de la misma.

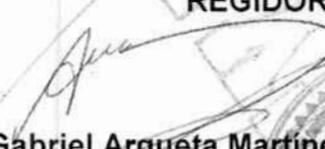


Lic. Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela  
Presidente Municipal



Lic. Myrna Merlos Ayllón  
Síndica Municipal

**REGIDORAS Y REGIDORES**



Dr. Aldo Gabriel Argueta Martínez



Mtra. Erika Karina Alvarado Alcantar



Lic. Ulises Romero Hernández



C. Catalina Arguello Flores



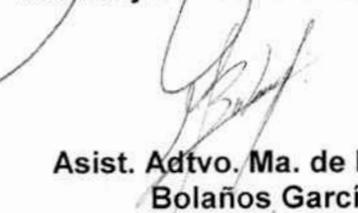
C. Álvaro Ferrer García



Lic. Tanya Cristina Campos López



C. Sidney Ricardo Santana Pérez



Asist. Advo. Ma. de Lourdes  
Bolaños García



C. Julio Cesar Vaca Camargo



Lic. Eréndira Flor Salas Corona





Gobierno de  
**Zitácuaro**



Secretaría  
de Ayuntamiento  
Zitácuaro

### REGIDORAS Y REGIDORES

**Lic. Guillermo Ernesto Ramírez**  
Santa Ana

**Lic. Tonanzin Sandoval Pérez**

En cumplimiento al artículo 72, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, doy fe que la presente acta número diecinueve, consta de catorce fojas útiles, correspondientes a la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, 2021-2024, de fecha 29 veintinueve de abril del año 2022, dos mil veintidós.



**Lic. Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero,**  
Secretario del Ayuntamiento.

A

